

## Requisitos para Individualización de Urbanización Convencional (Aprobación de un Barrio, Urbanización Abierta o Parcelamiento aprobado)

1. En caso de persona natural: Fotocopia del Documento de identidad vigente del propietario(s) o Apoderado legal, más fotocopia del poder de representación.
2. En caso de persona jurídica: Fotocopia del NIT, Poder de Representación legal y fotocopia del documento de identidad del Representante legal.
3. Formulario original de la Declaración Jurada (Firmada por el Propietario)  
**Nota:** Puede presentar una sola Declaración generalizando por tipo y superficie (Ejemplo: cuando se trata de viviendas o lotes de terreno con similares características).
4. Fotocopia del Testimonio de Propiedad y/o Folio Real actualizado del inmueble a individualizar (parcela de mayor superficie).  
**Nota:** Si la Urbanización ya se encontrara inscrita individualmente en Derechos Reales, presentar fotocopia de cada una de las matrículas asignadas a cada predio.
5. Fotocopia de comprobante de pago del último impuesto o identificación del Código Catastral de mayor superficie.
6. Fotocopia del Certificado Catastral del inmueble de mayor superficie (opcional).
7. Original y fotocopia del documento de División o Partición de la Urbanización o Barrio (no exigible).
8. Fotocopia de Plano de registro topográfico o Plano de Uso de Suelo aprobado del terreno donde se individualiza la Urbanización o Barrio.
9. Original y Fotocopia del Plano aprobado de la Urbanización o Barrio.
10. Fotocopia del Testimonio y/o Folio Real registrado en Derechos Reales de la cesión de áreas públicas.
11. Fotocopia de la Resolución de aprobación de urbanización emitida por el Honorable Concejo Municipal.
12. Fólder Amarillo.
13. Timbre en valor de Bs. 45 para recoger el trámite por cada predio o unidad del condominio o edificio.
14. Para gestores presentar fotocopia del Documento de Identidad.

### Documentación complementaria

15. Original del Informe de Inspección técnica de la Urbanización o Barrio elaborado por el Gobierno Municipal (puede solicitarlo anticipadamente a la solicitud del trámite).
16. Carta dirigida al Director de Gestión Catastral con la referencia: "Revisión de documentos para Individualización de Urbanización o Barrio". Dicha solicitud deberá indicar la documentación que se está adjuntando.